

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23961 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Vilanova y la Geltrú (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 22 de diciembre de 2022, i en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya», número 8818 de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema selectivo excepcional de concurso oposición de libre concurrencia del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú referente a las plazas aprobadas en la Oferta Pública de Estabilización, que son las siguientes:

- 1 plaza (n.º 3807) de personal funcionario de carrera, Arquitecto, escala Administración Especial, subescala Superior del grupo A1.- 1 plaza (n.º 4230) de personal funcionario de carrera, Trabajador/a Social, escala Administración Especial, subescala Técnica del grupo A2.
- 1 plaza (n.º 4762) de personal funcionario de carrera, Técnico/a Auxiliar, escala Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar del grupo C1.
- 1 plaza (n.º 5110) de personal funcionario de carrera, Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, escala Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar del grupo C1.
- 6 plazas (n.ºs 3341, 3342, 3345, 3346, 3352 y 3353) de personal funcionario de carrera, Auxiliar Administrativo/a, escala Administración General, subescala Auxiliar del grupo C2.
- 1 plaza (n.º 4903) de personal funcionario de carrera, Auxiliar Técnico/a, escala Administración Especial, subescala AuxiliarTécnica del grupo C2.
- 1 plaza (n.º 9316) de personal laboral, Professor/a Superior de Música del grupo A1 con jornada del 100%.
- 1 plaza (n.º 9322) de personal laboral, Professor/a Superior de Música del grupo A1 con jornada del 100%.
- 1 plaza (n.º 9329) de personal laboral, Professor/a Superior de Música del grupo A1 con jornada del 99.45%.
- 1 plaza (n.º 9324) de personal laboral, Professor/a Superior de Música del grupo A1 con jornada del 32.61%.
- 1 plaza (n.º 9325) de personal laboral, Professor/a Superior de Música del grupo A1 con jornada del 67.39%.
- 1 plaza (n.º 9411) de personal laboral, Professor/a Superior de Arte y Diseño del grupo A1 con jornada del 100%.
- 1 plaza (n.º 9413) de personal laboral, Professor/a Superior de Arte y Diseño del grupo A1 con jornada del 100%.
- 1 plaza (n.º 9414) de personal laboral, Professor/a Superior de Arte y Diseño del grupo A1 con jornada del 100%.
- 1 plaza (n.º 9807) de personal laboral, Técnico/a Auxiliar del grupo C1 con jornada del 100%.
- 1 plaza (n.º 10624) de personal laboral, Oficial del grupo C2 con jornada del 100%.
- 3 plazas (n.ºs 11008, 11010 y 11011) de personal laboral, Conserge del grupo AP con jornada del 100%.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal www.vilanova.cat.

Vilanova y la Geltrú, 22 de diciembre de 2022.–El secretario general, Isidre Martí Sardà.